

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **22 DIC 2020**

V I S T O:

El Expte. Letra "Q" N° 01568/2020, iniciado por la agente QUINODOZ, María Inés, "sobre recategorización"; y,



CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra nota emitida por la agente QUINODOZ, María Inés, solicitando la Recategorización.

Que a fs. 03, se anexa fotocopia DNI de la solicitante.

Que a fs. 06, se anexa el correspondiente informe de la División Legajos y seguros N° 732/20, dando cuenta de la situación de revista y el cómputo de la antigüedad de la agente en cuestión. Cabe aclarar que en su legajo personal obra certificado de Capacitación de Ley Micaela.

Que a fs. 08/09, se glosa dictamen N° 394/20, emitido por Asesoría Legal y Técnica de esta Cámara, esta Asesoría sugiere se promueva a la Categoría 16 a la agente peticionante conforme art. 2 Decreto P.C.D. N° 1382/11, por cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

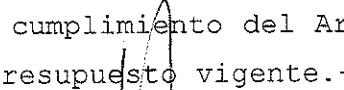
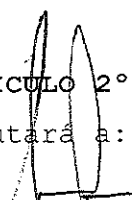
Que en orden a las normas vigentes se debe emitir el instrumento correspondiente.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 7°, del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

ARTICULO 1°. DISPONER la recategorización de la agente QUINODOZ, María Inés, DNI N° 23.744.696, Legajo N° 3524, Personal Planta Permanente, Categoría 15 se le otorgue a la Categoría 16, a partir de la firma del presente Instrumento Legal, por los motivos expuestos en el exordio.--

ARTICULO 2°. EL gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1°, se imputará a: Inciso 1) PERSONAL-, del Presupuesto vigente.-----






Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

ARTICULO 3°: PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.3. -----

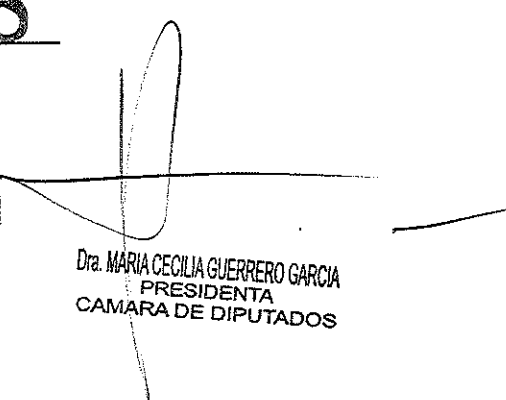
ARTICULO 4°. TOME conocimiento a sus efectos la Dirección de Administración de Personal y la Dirección de Liquidación de Haberes; cumplido, ARCHÍVESE.-----

FR
FH
GL

DECRETO P.C.D.A. N° **0668**


C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS